



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y FUNCIÓN PÚBLICA

**IGAE**

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA  
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO



Unión Europea



# Foro de Economía y Política Regional

## 22 de febrero de 2018

Autoridad de auditoría

# Periodo 2007-2013

PROGRAMAS	Contestación observaciones	Situación actual
FEDER Plurirregionales	Contestadas	Cerrado con COM (AA), pero Control del TCE en curso
FEDER Regionales	Contestadas	Pendiente de aclaraciones posteriores
CTE	Contestadas	Cerradas con COM
FSE	Contestadas	Pendiente de aclaraciones posteriores
FEMP	Visita de control, sin cerrar	Esperando posición COM

# Controles 2014-2020

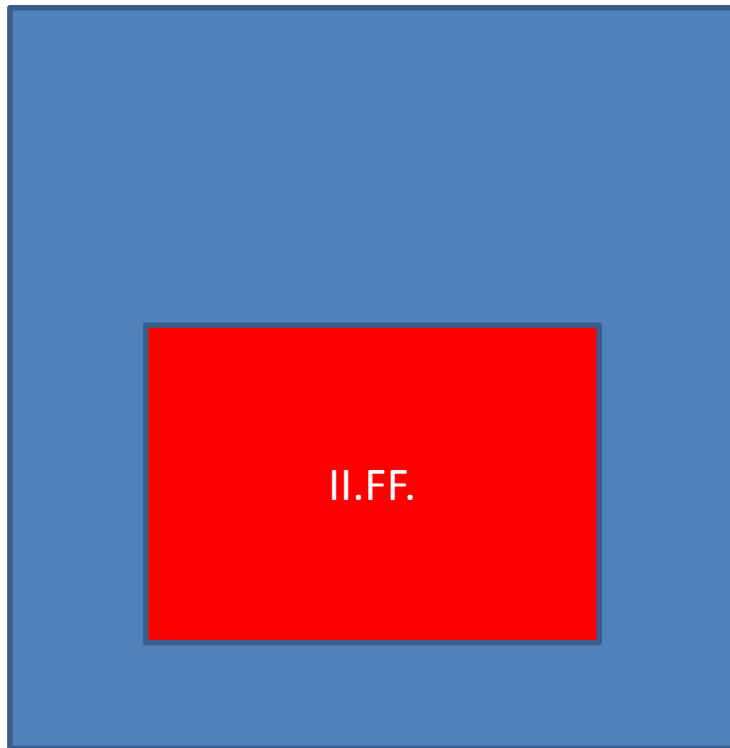
- IAC y Dictámenes anuales
- Auditorías de sistemas

# Novedades IAC

- Instrumentos Financieros:
  - La Comisión va a evaluar el riesgo en el gasto declarado que no sea instrumentos financieros
    - Desglose de información por unidades muestrales controladas:
      - Gasto declarado
      - Error detectado
      - Estrato del que forma parte
      - Indicación de si es IF
    - Opinión única

# Consecuencias (I)

Población total (PT)



- Si Error total = 2%
- Si en Error II.FF. 0% ( $\leq 2\%$ )
- Entonces, la tasa de error población no II.FF.  $> 2\%$

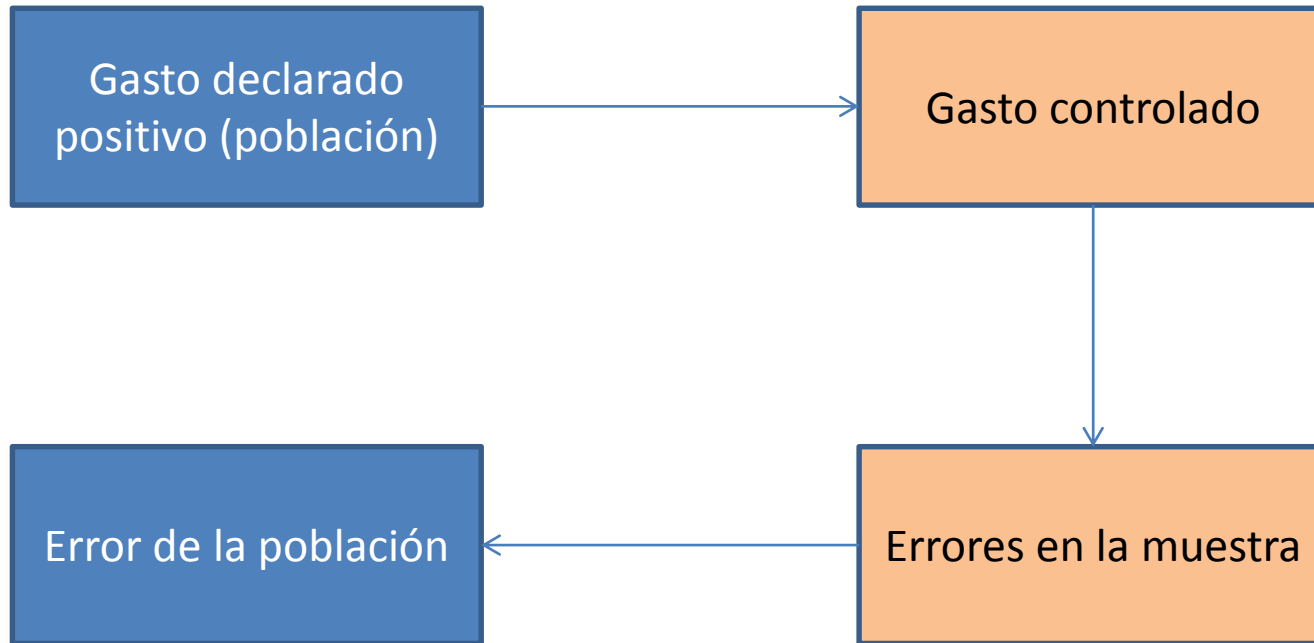
$$\frac{Error}{PT} < \frac{Error}{PF - IF}$$

## Consecuencias (II)

- En 2014-2020 posibilidad errores elevados en II.FF. → incumplimiento % ejecución obligatorio del IF para pagos 2 y ss.
  - 2º pago intermedio: 60% del 1º pago intermedio
  - 3º y ss: 85% de los pagos intermedios anteriores
- En estos casos el % de irregularidad sería del 100% del pago intermedio afectado

# Novedades IAC

- Tratamiento cantidades retiradas por evaluación en curso (137.2)
  - Debe tomarse los resultados de todas las auditorías realizadas para calcular la tasa de error residual a través de la correspondiente extrapolación.
  - La tasa de error residual total refleja sólo el riesgo de las cantidades certificadas en las cuentas, por lo que en el cálculo de dicha tasa, los importes bajos valoración, deben retirarse de la población
  - Las correcciones financieras de los errores detectados por la AA relacionados con las cantidades del 137.2 no pueden usarse para determinar el error residual





# Error de la población

Errores aleatorios proyectados

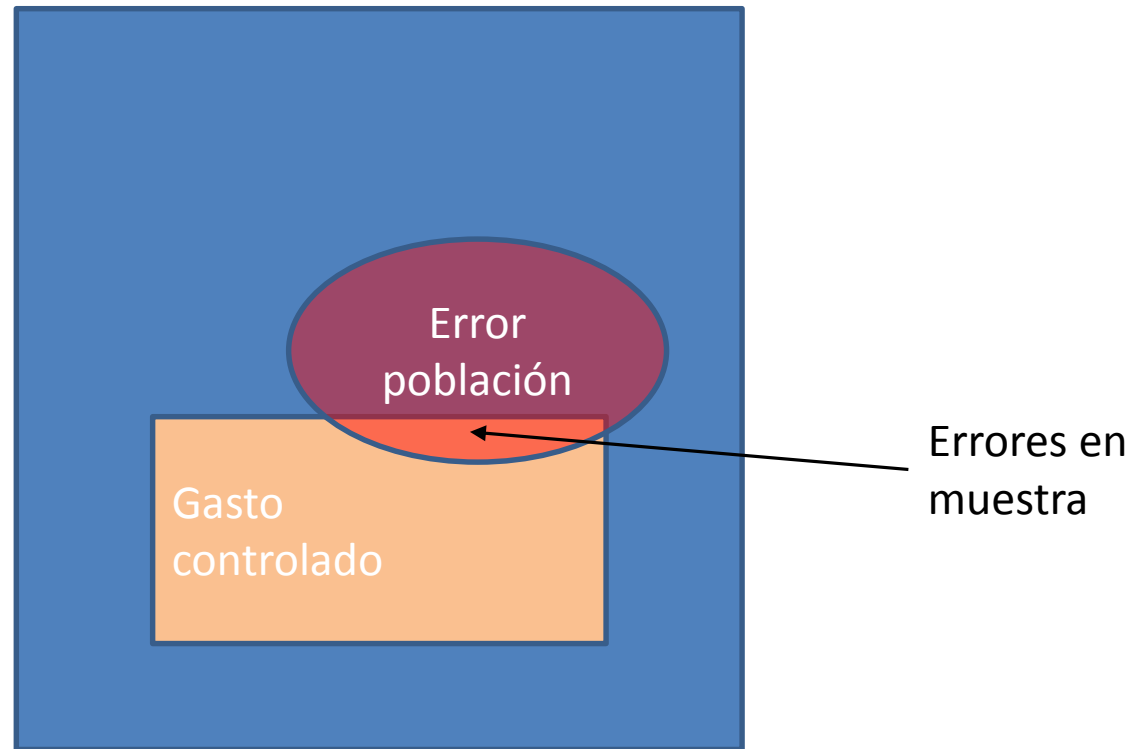
+

Errores sistémicos

+

Errores anómalos no corregidos

Población



# Tasa de error total

$$Tasa\ error\ total = \frac{Importe\ error\ población}{Importe\ de\ la\ población}$$

Art. 28.14 RDelC

# Error residual total (ERT)

Error de la población

-

Importes corregidos como resultado de las auditorías de las operaciones de la autoridad de auditoría

$$Tasa\ ERT = \frac{ERT}{Población}$$

1. Calculo tasa error población total (= que antes)
2. Calculo del riesgo

$$Riesgo = TETx(población - 137.2)$$

3. Calculo riesgo residual

$$RR = Riesgo - (errores AA - errores 137.2)$$

4. Fijación del importe certificable en cuentas:

$$ICC = Población - 137.2 - (errores AA - errores 137.2)$$

5. Calculo Tasa de error residual total

$$TERT = \frac{RR}{ICC}$$

# Ejemplo

Población	1.000	1.000
Gasto auditado	100	100
Errores muestra	2	2
Tasa error total (tras extrapolación)	2,2%	2,2%
Cantidades bajo 137.2	0	50
Población sin 137.2	$1.000 - 0 = 1.000$	$1.000 - 50 = 950$
Riesgo	$1.000 \times 2,2\% = 22$	$950 \times 2,2\% = 20,9$
Correcciones AA no incluidas en 137.2	2	0,5 (1,5 están en los 50 excluidos 137.2)
Importe certificable en cuenta	$1.000 - 2 = 998$	$950 - 0,5 = 949,5$
Riesgo residual	$22 - 2 = 20$	$20,9 - 0,5 = 20,4$
Tasa error residual	$20/998 = 2\%$	$20,4/949,4 = \mathbf{2,15\%}$

# Correcciones derivadas de AA

- las correcciones financieras aplicadas en relación con los errores detectados por la AA en sus auditorías de operaciones, incluidos los errores aleatorios proyectados o las irregularidades sistémicas
  - Por lo general, estas correcciones se aplican una vez determinado la tasa error total (TET)
  - Sin embargo, las correcciones financieras aplicadas por el Estado miembro después de que la AA extraiga la muestra y antes de que haya establecido TET si pretenden reducir los riesgos identificados por la TET (Ejemplo delimitación de errores sistémicos)

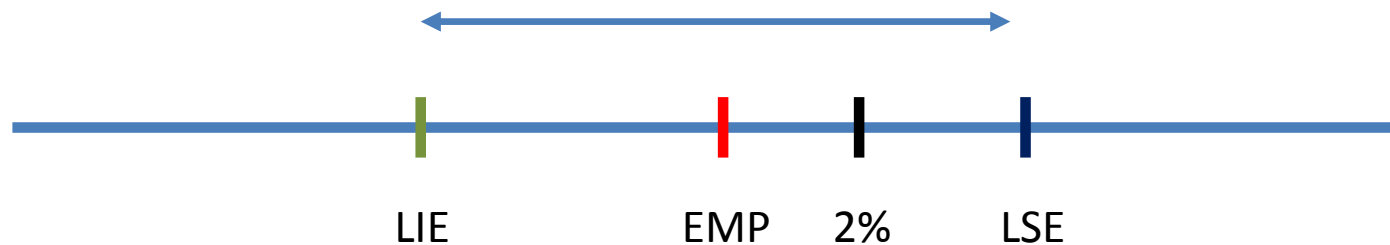
# Controles de la autoridad de auditoría

- Auditorías de sistemas → Evaluación de riesgo
  - Auditorías Temáticas:
    - Proceso de designación de organismos intermedios
    - Fiabilidad de los sistemas informáticos
    - Sistemas de costes simplificados
    - ...
- Auditorías de operaciones → Muestra representativa
  - **Método estadístico (MUM)**
  - Pequeñas poblaciones (<150 operaciones)
    - Mínimo 5% operaciones y 10% gasto
- Cuenta anual → Cada cuenta



# Limite superior error

- La extrapolación utiliza para determinar el error proyectado (extrapolado) el denominado “error más probable”



# Auditorías de sistemas

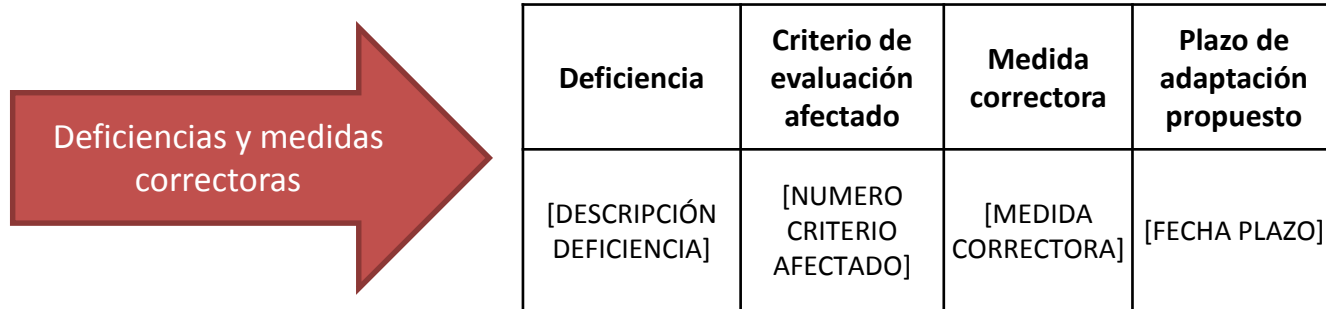
- Programa de trabajo sigue las orientaciones de la Comisión
- Informe
  - Dictamen ejecutivo
  - Resultados del trabajo
  - Anexos
    - Anexo I: Evaluación Requisitos y Criterios
    - Anexo II: Cuadro Resumen Resultados // Recomendaciones // Medidas correctoras // calendario

# Anexo I: Evaluación de Requisitos Clave y Criterios de Evaluación

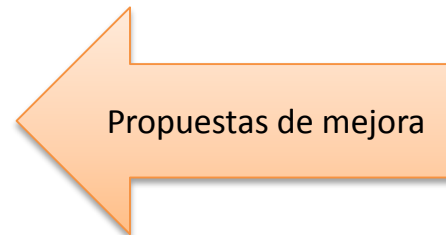
REQUISITOS CLAVE (RC) / CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE)	EVALUACIÓN CE	EVALUACIÓN RC
[REQUISITO CLAVE]		[NUMERO DE CATEGORIA]
[CRITERIO DE EVALUACIÓN]	[NUMERO DE CATEGORIA]	

Categoría	Funcionamiento
Categoría 1	Funciona bien. Solo cabe introducir mejoras poco significativas
Categoría 2	Funciona bien. Son necesarias algunas mejoras
Categoría 3	Funciona parcialmente. Son necesarias mejoras importantes
Categoría 4	En esencia no funciona

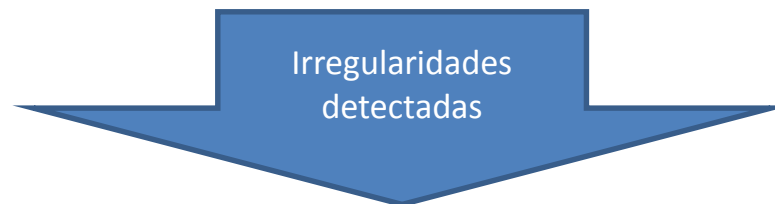
# Anexo II Cuadro Resumen



Deficiencia	Criterio de evaluación afectado	Propuesta de mejora	Plazo de adaptación propuesto
[DESCRIPCIÓN DEFICIENCIA]	[NUMERO CRITERIO AFECTADO]	[MEDIDA CORRECTORA]	[FECHA PLAZO]



# Anexo II Cuadro Resumen



<b>Programa Operativo / Operación</b>	<b>Descripción de la irregularidad</b>	<b>Código irregularidad</b>	<b>Gasto afectado</b>	<b>Gasto irregular</b>	<b>Calculado (C) / Estimado (E)</b>	<b>Gasto irregular sin duplicidades</b>
[CCI PROGRAMA OPERATIVO / [CODIGO OPERACIÓN]]	[DESCRIPCIÓN IRREGULARIDAD]	[CODIGO AFIS]	[GASTO IRREGULAR AFECTADO]	[GASTO IRREGULAR CUANTIFICADO] o [GASTO IRREGULAR ESTIMADO] según el tipo	[TIPO]	[GASTO IRREGULAR DESCONTADO SOLAPE]

